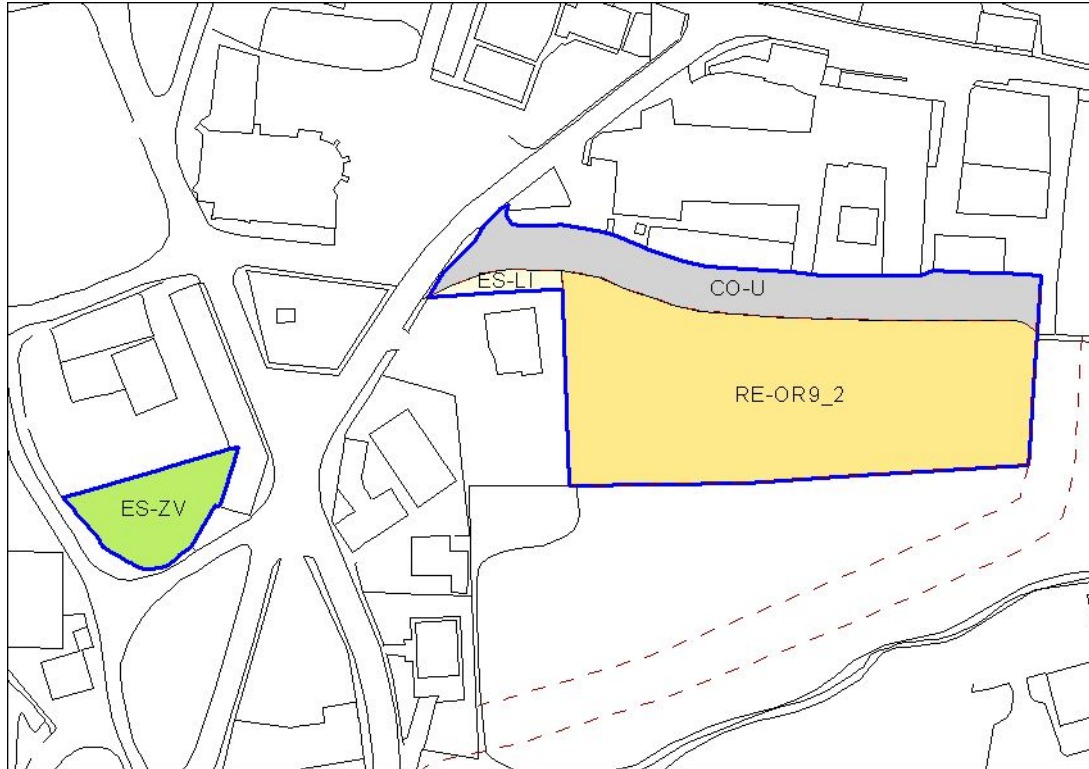


FICHA DE AMBITO
UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. ARI - 1

U.E. ARIÑEZ 1



CALIF. GLOBALES.....	Residencial 100%
CALIF. REPRESENTATIVA	Residencial.
CLASE DE SUELO	Suelo urbano
SUPERFICIE TOTAL.....	5.792 m ² s
EDIFICABILIDAD BRUTA.....	0,2296 m ² c/m ² s
APROVECHAMIENTO TIPO	0,2296 m ² ch/m ² s
INSTRUMENTO DESARROLLO	Estudio de Detalle, Proy. Compensación y Proy. Urbanización
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
INICIATIVA	Privada
PLAZO	Dos años

SUELO URBANO ENTIDADES LOCALES MENORES: UNIDADES DE EJECUCION

FICHA DE ÁMBITO.
SUELO URBANO U.E.- ARI -1.

UE- ARIÑEZ 1

CLASIFICACIÓN / CALIFICACIÓN DEL SUELO					ORDENANZA / APROVECHAMIENTO DEL SUELO			
CLASE DE SUELO	CALIFICACIÓN GLOBAL	SUPERFICIE m ²	CALIFICACIÓN PORMENORIZADA	CUANTIFI- CACIÓN m ²	⁽²⁾ ORDENANZA DE APLICACIÓN / (REFERENCIA)	EDIFICA- BILIDAD m ² /m ²	APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL m ² c	Nº MAX VIVIENDAS uds
Suelo Urbano	Residencial	5.792	Resid. Unifm.(.R.U.) Zona Verde Espacio Libre Viario Local	3.801 549 108 1.334	OR 9, 2º	0,35	1.330	5
TOTAL		5.792					1.330	5

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO TOTAL: 1.330 m²c
 EDIFICABILIDAD BRUTA: 0,2296 m²c/m²s
 EDIFICABILIDAD NETA: 0,2296 m²c/m²s ⁽³⁾
 DENSIDAD BRUTA: 8,63 viv/ha
 DENSIDAD NETA: 8,63 viv/ha ⁽³⁾

APROVECHAMIENTO TIPO UE: 0,2296m²ch/m²s

COEFICIENTES DE HOMOGENEIZACIÓN:
 Uso y tipología característico: Residencial Unifamiliar

1

- (2) Aplicación vinculante, o de referencia tipológica cuando esté entre paréntesis.
 (3) Excluyendo los Sistemas Generales.

FICHA DE AMBITO**UNIDAD DE EJECUCION U.E. ARI-1.****U.E. ARIÑEZ 1****DENOMINACION.**

Ariñez 1

OBJETO.

Ordenar dos terrenos situados a ambos lados del viario Norte-Sur, de tal manera que el localizado en el Oeste se integre en el sistema local de espacios libres y el ubicado en el Este se destine mayoritariamente a uso residencial

DIRECTRICES DE ORDENACION

La parcela del Oeste se calificará, en su totalidad como zona verde publica.

Se proyectará un viario de 8 m de anchura mínima en el cual se apoyará la ordenación de un espacio libre y el área residencial, de la zona Este.

La ordenanza de aplicación será la OR. 9, grado 2º.

APROVECHAMIENTO

El aprovechamiento tipo es de 0, 2296 m²ch/m²s. El número máximo de viviendas es de cinco. El aprovechamiento máximo será el resultado de multiplicar la edificabilidad de aplicación por la superficie lucrativa ordenada.

GRADO DE VINCULACION DE LAS DETERMINACIONES

Según régimen general de vinculaciones de ámbito.

CESIONES OBLIGATORIAS

- Zona verde (549 m²s)
- Espacio Libre (108 m²s).
- Viario Local (1.334 m²s)

CARGAS DE URBANIZACION

- Las derivadas de la ejecución de las cesiones obligatorias enunciadas en el punto anterior.

